

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 871 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 30.04.2009 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que más adelante se individualizan :

- Sra. Verónica Carrasco Osorio, C.I. N° 11.671.595-3, Monitora de Gimnasia.
- Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, C.I. N° 11.758.094-6, Monitora de Gimnasia.
- Sra. Marta Muñoz Muñoz, C.I. N° 5.128.877-7, Monitora de Manualidades.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 782 de fecha 01.06.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el solicita aprobar regularización de Contratos de Prestación de Servicios de Monitoras de Talleres de Adultos Mayores, dichas monitoras prestarán sus servicios en distintas agrupaciones de Adultos Mayores de nuestra comuna, que se encuentran constituidos formalmente con personalidad jurídica y asociados ala Unión Comunal de Adultos Mayores. Los mencionados talleres tienen como objetivo la ocupación del tiempo libre de los adultos mayores y la socialización de éstos con sus pares en beneficio de la creación de redes de apoyo como recurso necesario para la vida en la tercera y cuarta edad. Adjuntas Contratos y Ordenes de Compra.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba El Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo que indica.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Verónica del Carmen Carrasco Osorio, cédula de identidad N° 11.671.595-3, Monitora de Gimnasia, que atenderá al Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer y Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima Los Lirios, a contar del 01.05.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 55.200 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 386.400 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de boleta de servicios e informe de la Dideco. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-162-SE09.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, cédula de identidad N° 11.758.094-6, Monitora de Gimnasia, que atenderá al Club de Adulto Mayor Círculo Adulto Mayor El Esfuerzo, Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue y Club de Adulto Mayor Los Consentidos El Abra, a contar del 01.05.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 110.400 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 772.800 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de boleta de servicios e informe de la Dideco. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-163-SE09.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Marta Elena Muñoz Muñoz, cédula de identidad N° 5.128.877-7, Monitora de Manualidades, que atenderá al Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, a contar del 01.05.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 27.600 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 193.200 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de boleta de servicios. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-164-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Secpla (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE